

REYENVAS S.A.
 CTRA. SEVILLA-MALAGA KM. 9
 ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

Referencia: JRF/JP/FG/eg 1-4193
 Fecha: Sevilla, 1 de Agosto de 2.007
 Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el artículo 10º del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 8º del Decreto 241/2004 de 18 de mayo, esta Dirección General **AUTORIZA** el/la **CONVALIDACIÓN** de la industria de referencia, quedando registrada con los siguientes datos:

Nombre o Razón Social: REYENVAS S.A.	Nº de Registro Sanitario: 39.0000123/SE	
Domicilio Social, Localidad y Provincia: CTRA. SEVILLA-MALAGA KM. 9	ALCALÁ DE GUADAIRA (41500)	SEVILLA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: CTRA. SEVILLA-MALAGA KM. 9	ALCALÁ DE GUADAIRA (41500)	SEVILLA
Actividad: Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación de: Materias plásticas.		
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave Categoría/Actividad: 39 01/01		

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- Asimismo, la presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARAN -en todo momento- a la Legislación Vigente.
- Se deberá establecer un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC tal como establece el Reglamento CE nº 852/2004 de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

LA DIRECTORA GENERAL DE
 SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
 (Por Resolución de suplencia de 10 de julio de 2007)
 LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M^a José Gualda Romero.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020
 Apdo. correos 1711 Sevilla.
 Teléf. 955 006 300. Fax 955 006 329

